

## Orden del día

Único.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Estepona, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.409.

**HOLDING DE ACEROS  
ESPECIALES, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**AUSA NAVARRA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades reseñadas, celebradas en Vitoria el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de «Ausa Navarra, Sociedad Anónima», y transmisión de la totalidad de su patrimonio a «Holding de Aceros Especiales, Sociedad Anónima», quien asume y se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Álava el 25 de junio de 2001.

Se hacen constar los derechos que asisten a accionistas y acreedores a que hacen referencia los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—40.431. 1.<sup>a</sup> 26-7-2001

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotelería el Carmen, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de sustituir o canjear los títulos emitidos de la sociedad, actualmente en circulación por otros de nueva emisión, que contengan las menciones exigidas por la Ley. Los títulos a sustituir serán anulados cuando no hayan sido presentados en el domicilio social para su canje dentro del plazo de dos meses, contado partir del día 12 de julio de 2001.

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—39.454.

**IMMOBLES ALJUSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**FIBERAC, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las mercantiles «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Fiberac, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Fiberac, Sociedad Anónima Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 27 de junio de 2001.—La Administradora.—40.227. y 3.<sup>a</sup> 26-7-2001

**INCOME, S. A.**

*Certificación de convocatoria a Junta general ordinaria*

Don José Damián García Gómez, Administrador único de la mercantil «Income, Sociedad Anónima», por medio del presente anuncio convoca a los señores socios de la mercantil antedicha a Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Segura, número 4, de Mejorada del Campo (Madrid), el día 3 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la empresa.

Tercero.—Revisión de la retribución del Administrador.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos.

Se informa a los señores socios que está a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe de las mismas, igualmente se pone de manifiesto el derecho de los señores socios a solicitar envío gratuito de dicha documentación.

Mejorada del Campo (Madrid), 16 de julio de 2001.—José Damián García Gómez.—39.465.

**INGENIERÍA BLANCH JR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Ingeniería Blanch Jr, Sociedad Anónima», NIF A08736407, comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía, celebrada con carácter de universal el día 25 de junio de 2001, se acordó disminuir el capital social en 769 pesetas, con lo cual el capital de 38.160.000 pesetas pasó a ser de 38.159.231 pesetas.

La reducción se llevó a cabo conforme al artículo 167.3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, es decir, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que era de 10.000 pesetas por acción, pasando a ser de 9.999,8 pesetas por acción.

El importe total de la disminución del valor nominal de las acciones, 769 pesetas, ha pasado a formar una reserva, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos que para la reducción de capital.

Barcelona, 5 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.467.

**INGENIERÍA URBANA, S. A.  
(Sociedad escindida)**

**CESPA INGENIERÍA URBANA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales celebradas el 29 de junio de 2001, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria de la misma «Cespa Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los Balances de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, contando desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Administrador general único de «Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima».—El Administrador general único de «Cespa Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—40.089. 2.<sup>a</sup> 26-7-2001

**INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.**

El Administrador único de la sociedad «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 14 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 16 de agosto, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros al amparo de lo dispuesto en la Ley 48/1998.

Segundo.—Ampliar el capital social de la entidad en 429.429 euros, mediante la emisión de 1.429 nuevas acciones, que se emitirán con una prima del 1.050 por 100 del nominal.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial los documentos señalados en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 24 de julio de 2001.—El Administrador único.—40.989.

**INMOBILIARIA FESMAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Fesmar, Sociedad Anónima», a celebrar en la sede social de nuestra sociedad, el día 24 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Cambio de domicilio social y fiscal de la calle Oruro, número 14, de Madrid, 28016, a la calle Agustín Millares, número 32, 38678 Armeñime, Adeje (Tenerife).

Madrid, 15 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.422.